



# Asamblea General

Distr. general  
14 de enero de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 168 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/67/480)]

### **67/101. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Corporación Andina de Fomento**

*La Asamblea General,*

*Deseando* promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Corporación Andina de Fomento,

1. *Decide* invitar a la Corporación Andina de Fomento a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*56ª sesión plenaria  
14 de diciembre de 2012*

12-48469



Se ruega reciclar

